

 	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría de Gobierno</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD</b>  <b>GESTIÓN COMUNITARIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CERTIFICADO</b></p>
<p>Versión: 1</p>	<p>Vigencia: 06-2017</p>

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

**HACE CONSTAR:**

Que revisados los archivos que se llevan en esta entidad se pudo constatar que la señora **PATRICIA ROA DE RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24,908,749, figura como Presidenta y Representante legal de la entidad denominada **CORPORACION CLUB DE JARDINERIA DE PEREIRA**, con certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Pereira bajo el numero de Nit: 891400873-2.

Que la entidad a la que hace referencia la presente constancia es sin ánimo de lucro según sus estatutos. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996).

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del decreto 427 del año 1996, la Secretaría de Gobierno Departamental ejerce inspección y vigilancia a las entidades sin ánimo de lucro de utilidad común.

Se adhiere y se anula al original estampilla pro-desarrollo, por un valor de \$4.223,00.

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril del 2018.

  
**CARLOS ANDRÉS GIL GONZÁLEZ**



Reviso: Fernando Franco Gil, Director de la Democracia, Gobernanza, Participación Ciudadana, Comunitaria y Étnica.

Proyectó: Ivonne Restrepo Chica 